



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Octubre de 1984

Número 68

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Decreto por que se declara de utilidad pública la construcción de la Línea Férrea México Querétaro, Tramo Lechería-Teoloyucan, por lo que se decreta la Expropiación a favor de la Federación de una superficie de 13,654.00 M2., ubicada en el Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los Artículos 27 párrafo segundo de la propia Constitución, 1o. fracción V, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación en relación con los Artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Teoloyucan, ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

SEGUNDO.—Que la línea férrea de referencia es una vía general de comunicación siendo la utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano de fecha junio de 1983, que está disposición de los interesados en la Dirección General de Vías Férreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el poder público está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas

que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Teoloyucan, por lo que se decreta la expropiación, a favor de la Federación, de una superficie de 13,654.00 M2., dividida en dos fracciones que se encuentran comprendidas entre los Kms. del 35+668.50 al 36+013.50 y del 36+199.36 al 36+671.00, ubicados en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I.—Se inicia la afectación en el P.S.C.K. = 35+668.50. El lindero en esta estación tiene una orientación N 82°00'W, continúa en curva izquierda de G = 0°15' ángulo de deflexión = 1°04'00", ángulo de la curva circular = 0°19', R = 4,587.668 m., T.S.T. = 72.668 m., L.C. = 25.333 m., delta de la espiral = 0°22'30", longitud = 60.00 m., hasta llegar al P.T.K. = 35+672.67, continúa en tangente con R.A.C. = N 14°37'W, y longitud de 133.01 m., hasta llegar al P.C.K. = 35+805.68, continúa en curva derecha de G = 0°15'00, ángulo de deflexión = 1°04', ángulo de la curva circular = 0°19'00", R = 4,587.660 m., T.S.T. = 72.668 m., L.C. = 25.333 m., delta de la espiral = 0°22'30", longitud = 60.00 m., hasta llegar al P.T.K. 35+951.313, continúa en tangente con R.A.C. = N = 14°37'W, y longitud de 62.187 m., hasta llegar al P.S.T.K. 36+013.50, que es donde termina la afectación. El lindero en esta estación tiene una orientación N 73°00'E.

FRACCION II.—Se inicia la afectación en el P.S.T.K. = 36+199.36. El lindero en esta estación tiene una orientación S 60°30'W, continúa en tangente con R.A.C. = 14°37'W y longitud de 180.781 m., hasta llegar al P.C.K. = 36+379.817, continúa en curva izquierda de G = 0°45', ángulo de deflexión = 12°10', ángulo de la curva circular = 7°40', R = 1,527.888 m., T.S.T. = 222.873 m., L.C. = 204.444 m., delta de la espiral = 2°15', longitud = 120.00 m., hasta llegar al P.S.C.K. = 36,671.00, que es donde termina la afectación.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 3 de Oct. de 1984 | No. 68

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Decreto por que se declara de utilidad pública la construcción de la Línea Férrea México Querétaro, Tramo Lechería-Teoloyucan, por lo que se decreta la Expropiación a favor de la Federación de una superficie de 13,654.00 M2., ubicada en el Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES: 5627, 5630, 5648, 5631, 5649, 5626, 5628, 5650, 5651, 5652 y 5653.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5518, 5629, 5636, 5637, 5638, 5639, 5640, 5641, 5642, 5643, 5644, 5645, 5646, 5647 y 5632.

(Viene de la 1ra. página)

El ancho del derecho de vía en toda la afectación es variable.

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 13,654.00 M2., afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.—El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá el pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial** de la Federación y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 19 de julio de 1934).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

FERNANDO FLORES LOPEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria en el expediente 126/84, diligencias de Información de dominio respecto de un predio urbano con casa ubicado en la calle Juárez número 40 dentro de la Ciudad de Tejujilco, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Temascaltepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en una línea recta que mide 37.75 metros, en la que linda con propiedades de Modesta López; **AL SUR:** 37.75 metros y linda con propiedades de Marcelino Macedo; **AL ORIENTE:** 11.00 metros y linda con la calle Allende; **AL PONIENTE:** 10.00 metros y linda con la Avenida Juárez; dicho terreno tiene una superficie total aproximada de 350.00 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en un periódico de los que se dictan en la ciudad de Toluca, Edo. Méx., Temascaltepec, Edo. de Méx., a 28 de septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, **P.D. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica. 5627.—3, 8 y 11 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 963/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE ABEL PAREDES, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Ixtilahuaca", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: **AL NORTE:** 79.00 metros, con Manuel Valencia; **AL SUR:** 80.00 metros, con Micaela Rivas Vda. de Céspedes; **AL ORIENTE:** 23.50 metros, con Alejandro Castillo; y **AL PONIENTE:** 22.40 metros, con Rancho Pazarri, con superficie de 1,788.75 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **P.D. C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica. 5630.—3, 18 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PEDRO GONZALEZ CASTRO:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 1182/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2 de la Manzana 22 de la Colonia Porvenir ubicado en este municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 12.32 metros, con lote 3; **AL SUR:** 9.01 metros, con lote 1; **AL ORIENTE:** 10.45 metros, con Calle 15 o Ajusco; **AL PONIENTE:** 10.95 metros, con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 5648.—3, 16 y 26 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1250/84, FRANCISCO HERNANDEZ MONDRAGON, promueve información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 70.70 metros, con Raymundo Fuentes; SUR: 42.00 metros, con el Ejido de San Mateo Tlalchichilpan; ORIENTE: 138.00 metros, con el señor Pedro Urbano; y PONIENTE: 123.00 metros, con Loreto Díaz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 21 de Septiembre de 1984. El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5631.—3, 8 y 11 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

HERIBERTO ROLDAN RIOS, en el expediente número 1320/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 3 de la manzana 17 de la Colonia Reforma Sección Perla de esta Ciudad: que mide y linda: AL NORTE: 11.80 metros, con lote 2; AL SUR: 14.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Ejido de San Agustín; y AL PONIENTE: 13.40 metros, con calle Poniente 15, teniendo una superficie de 174.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5649.—3, 16 y 26 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JULIAN ESTRADA MALDONADO, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente Núm. /984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico ubicado en Cuadrilla de Leones, Municipio de Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 48.87 Mts. y linda con terreno de Noé Hernández y Crecencia Jaimes León; SUR: 25.00 Mts. y linda con predio del Sr. Eduardo León; ORIENTE: 36.00 Mts. y linda con Carretera Federal Tejupilco-Bejuocos; PONIENTE: 14.91 Mts. y linda con terreno de Crecencia Jaimes León, el cuál tiene una superficie de 940.00 Mts. cuadrados, con 63.00 Mts. cuadrados de Construcción.

Se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de Mayor Circulación de Toluca, México, para que si existe alguna persona con igual o mejor derecho que el promovente pase a deducirlo en términos de Ley, Temascaltepec, México a Diez y siete de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

5626.—3, 8 y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA DEL CARMEN VILLA RODRIGUEZ, promoviendo por derecho propio, en el expediente 125/84, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio urbano con casa ubicado en la Calle Juárez número 12, de la Ciudad de Tejupilco, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Temascaltepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En dos líneas la primera de 65.67 Metros y la segunda de 37.70 Metros en las que linda con propiedades del Sr. Tomás Macedo; AL ORIENTE: En una línea recta de 15.10 Metros, en la que linda con un callejón sin nombre; AL SUR: En cinco líneas: Una de 61.13 Metros, otra de 6.50 Metros, otra de 7.70 Metros, otra de 11.50 Metros y otra de 11.50 Metros, colindando en estas tres líneas con propiedades de la señora Simona Villa Rodríguez; AL PONIENTE: En una línea recta de 18.95 Metros, en la que linda con la Calle Juárez; dicho inmueble, tiene una superficie total aproximada de 660.00 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Temascaltepec, Estado de México, a 27 de Octubre de 1984.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia C. P. D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

5628.—3, 8 y 11 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA AVILA CHAVEZ DE GONZALEZ.

ELPIDIA RODRIGUEZ BAUHISTA, en el expediente número 629/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 46, de la manzana 37, de la Colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 45; AL SUR: 15.00 metros, con calle Calambucas; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Nires; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 23. Teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México el presente a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5650.—3, 16 y 26 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE LOPEZ ZARAGOZA.

MARIA GUADALUPE MUÑOZ LOPEZ, en el expediente número 1242/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 17 de la manzana 66 de la colonia Maravillas de esta ciudad: que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 16; AL SUR: 17.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 35; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle 29 (antes Calle 28), teniendo una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5651.—3, 16 y 26 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S.A.

AURELIA GARCIA DE BERNAL, en el expediente número 1138/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 16 de la manzana 84 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con lote 2; AL SUR: 12.00 metros, con calle Malinalco; AL ORIENTE: 17.00 metros, con lote 17; y AL PONIENTE: 17.00 metros, con lote 15 teniendo una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5652.—3, 16 y 26 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. MARGARITA VICTORIA PEÑA.

EXPEDIENTE NUMERO 239/984.

El C. DANIEL GARCIA CEFERINO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por la Causal prevista en la Fracción VIII de artículo 253 del Código Civil; admitida la demanda, y en virtud de que se ignora dónde se encuentra su domicilio el C. Juez del conocimiento ordenó citarla a Juicio, notificándole la demanda por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado haciéndole saber que debe presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece, por sí, por Apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría.—Valle de Bravo, Méx., a Dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5653.—3, 16 y 26 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICENTE SANCHEZ PEÑA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Agostadero Municipio de Acambay, Méx., denominado "EL ZACATONAL", Medidas y Colindancias; NORTE: 17.60 metros con calle que conduce al Centro, SUR: 16.60 mts, con Antonio Alcántara OTE. 28.70 metros con Gabino González y PONIENTE: 17.50 metros con Efrén Alcántara, Superficie aproximada de 395.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Sept. 21 de de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5518.—28 Sept. 3 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 586/84, JUAN LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Mpio. de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 9.83 metros, con Elías Gutiérrez Hernández; SUR: 9.83 metros, con Ricardo Palacios López; ORIENTE: 8.40 metros, con Calle de la Paz; PONIENTE: 8.40 metros, con Mariano Martínez; Superficie Aprox.: 78.57 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5629.—3, 8 y 11 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 209/84 C. SABINO GARCIA CRUZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE. 88.00 metros con Florencio Rivera Jiménez; AL SUR: 90.00 metros con Bonifacio Cruz Almazán; AL OTE. 60.00 y 61.00 metros con Camilo Alanís B. AL PTE. 66.00 metros con Mario Gómez C. Sup. 8,524.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5636.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 208/84 C. GREGORIO CRUZ TRUJILLO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 33.00; 82.00 y 43.00 metros con Juvenal Cruz T. AL SUR: 37.00; 24.00 y 65.00 metros con Facundo Gómez Cruz; AL OTE. 42.00 y 50.50 metros con Donaciano Jiménez Rivera; AL PTE. 73.00 metros con camino vecinal. Sup. 1-14-29 Hs.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5637.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 207/84 C. LORENZO CRUZ TRUJILLO, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 80.00 metros con Margarito Gómez A; AL SUR: 37.00; 42.00 y 20.00 metros con Barranca; AL OTE. 135.00 metros con Javier Trujillo G; AL PTE. 80.00 metros con zona federal; Sup. 8,312.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5638.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 206/84 C. VALERIANO CRUZ TRUJILLO, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 137.00 metros con Arturo Cruz; AL SUR: 66.00 y 94.00 metros con zona federal; AL OTE. 12.00 y 70.00 metros con Arturo Cruz; AL PTE. 60.00 metros con Camino vecinal. Sup. 7,195.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5639.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 211/84 C. WENCESLAO LUCAS GOMEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 33.00 y 33.50 metros con Paula García de Lucas; AL SUR: 35.00 y 55.00 metros con Aureliano Jiménez C; AL OTE. 44.00; 32.00 y 37.00; 24.00; 25.00; 7.20; 52.00; 66.00; 11.50; 16.00 y 75.00 metros con Alberta Alaniz J. AL PTE. 60.00; 69.00; 39.00; 31.00; 73.00 y 18.00 metros con barranca. Sup. 27,199.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5640.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente 235/84 C. HUMBERTO PELAEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 143.40 Mts. con Joel Montiel; AL SUR: 119.50 Mts. con Carretera; AL ORIENTE: 328.20 Mts. con ejido; AL PONIENTE: 315.70 Mts. con Jesús García. Superficie 4-23-20 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5641.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 236/84 C. SARA SANCHEZ VDA. DE RUIZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 115.00; 180.00; 85.00 y 232.00 Mts. con Felipa García R; Julio Rodríguez y Angel García R; AL SUR: 75.00; 30.00; 70.00; 103.00 y 95.00 Mts. con camino real y Julio Flemate y Joel Osornio M; AL ORIENTE: 225.00, Mts. con Agapito Ruiz Arias; AL PONIENTE: 170.00; 60.00; 10.00 y 85.00 Mts. con María Martínez; Superficie 11-00-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5642.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 237/84 C. JUVENAL CRUZ TRUJILLO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx.; que mide y linda; AL NORTE: 121.00 Mts. con Línea de Luz; AL SUR: 19.00; 82.00; 83.00 y 40.00 Mts. con Gregorio Cruz T; y Margarita Cruz V; AL ORIENTE: 59.00 Mts. con Fidel Cruz Trujillo; AL PONIENTE: 25.00 y 64.00 Mts. con Jerónimo Jiménez Gómez. Sup. 1-01-30 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5643.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 238/84 C. ARTURO CRUZ CRUZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx.; que mide y linda; AL NORTE: 23.50; 36.00; 75.00; 29.50; 32.00 y 53.00 Mts. con camino vecinal; AL SUR: 25.00 Mts. con Monte; AL ORIENTE: 53.50 y 77.00 Mts. con Monte; AL PONIENTE: 52.00; 82.00 y 70.00 Mts. con Valentín Cruz T; Sup. 1-20-64 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5644.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 239/84. C. LAURA ELIZABETH STRAUSS ZAMORANO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 27.00 Mts. con Jerónimo Jiménez G; AL SUR: 19.50 Mts. con Felipe Gómez A; AL OTE: 55.00 Mts. con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 75.00 Mts. con Félix Fuentes O; Superficie: 1,296.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5645.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 240/84 C. DOMINGA SERRANO VDA. DE CRUZ A; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda; AL NORTE: 139.00 Mts. con Camino Vecinal; AL SUR: 48.00; 25.00 y 60.00 Mts. con Felipe Gómez A; y Félix Fuentes O; AL ORIENTE: 29.00 Mts. con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 67.00 y 14.00 Mts. con Porfirio Cruz A; Superficie 7,862.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5646.—3, 8 y 11 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 241/84 C. GERARDO GARCIA ALLEN; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda; AL NORTE: 114.30 Mts. con la Barranca; AL SUR: 44.10 y 83.10 Mts. con Emelia García de A; AL OTE: 55.45 Mts. con Juan Merced L; AL PONIENTE: 35.00 Mts. con Fernando Alanís G; Superficie 4,915.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5647.—3, 8 y 11 Oct.

NOTARIA PUBLICA No. 22

TLANEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de cualquier interesado que ante el Notario No. 22, Distrito de Tlanepantla, Estado de México, Sor Juana Inés de la Cruz No. 114 Desp. 8 se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora IGNACIA SUSANA VILLAVICENCIO MORALES DE ZARCO, mediante la escritura pública No. 2228 de fecha 2 de agosto de 1984, habiendo aceptado la herencia el heredero señor LUIS ZARCO CARMONA y el albacea señor GUSTAVO VILLAVICENCIO MORALES procederá a formar el inventario y avalúos de los bienes de la herencia, por medio de dos publicaciones de siete en siete días conforme al párrafo segundo del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Tlanepantla, Edo. de Méx., a 22 de agosto de 1984.—Lic. Jaime Reza Arana, Notario Público No. 22.—Rúbrica.

5632.—3 y 15 Octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".